

Openbank

HIPOTECA OPEN, CON LAS VENTAJAS QUE TU CASA MERECE

Ver condiciones en openbank.es/hipoteca-open

Sa

TRIBUNALES

Los abogados denuncian el "agravio" para los menores al no tener juzgados especializados en familia en toda España

Reclaman cambios en el proyecto de Ley de Eficiencia Pública del Servicio de Justicia para conseguir la preparación de de jueces, fiscales y equipos psicosociales en este ámbito



Imagen de la inauguración del congreso ICAB

GERMÁN GONZÁLEZ Barcelona

Actualizado Lunes, 9 mayo 2022 - 17:20

Ver 1 comentario

Se queda fuera la mitad de la población de España, aunque los más perjudicados son los menores. Colegios de abogados han reclamado cambios normativos al Gobierno para que se garantice la especialización de los juzgados de familia en todos los partidos judiciales y que temas referentes a custodias o divorcios puedan responderse con la mayor formación de los profesionales que forman parte.

La especialista y presidenta de la Sección de Infancia y Adolescencia del Colegio de Abogacía de Barcelona (ICAB), Pilar Tintoré, explicó a Efe que este tipo de juzgados especializados son necesarios, porque abordan problemas que afectan a menores de forma concreta. En estos momentos, sólo hay juzgados especializados en partidos judiciales

grandes, provocando un "agravio comparativo" con otros, ya que estos asuntos acaban en tribunales de instrucción y de primera instancia



"Cuando un niño tiene que ir a un juzgado mixto yo no digo que el juez no sea sensible", dijo Tintoré, pese a que considera que "no se implica tanto" al no ser su única función y tener que abordar distintos frentes muy diversos. Por eso, señala que la demanda por divorcio y custodia puede ser tratada una forma u otra depende del partido judicial donde se desarrolle el caso. Cuando no existe esta especialización los menores acaban atendidos por juzgados mixtos que llevan primera instancia y también instrucción, por lo que "l que lleva un divorcio es el mismo que lleva un desahucio, un homicidio o un problema de desamparo".

El secretario del ICAB, Joaquim de Miquel, también lamentó el "trato discriminatorio" de la falta de especialización de estos juzgados ya que refleja que no todo el mundo tiene los mismos derechos. "Una persona que se divorcia en la ciudad de Barcelona tiene una judicatura de lujo, con jueces especialistas, equipos psicosociales, fiscales adscritos, y una persona que se divorcia en Gavá (Barcelona), muy cerca, no tiene especialista, es un juez que igual está de guardia, que lleva un concurso de acreedores, o delitos", destacó. Además, señala que "en lo que es la segunda instancia, los recursos de apelación, solo hay tres audiencias en España que tienen sala especialista" y por eso se obliga a los magistrados de las Audiencias Provinciales del resto "a saber de todo" lo que considera que puede producir "desviaciones" en la doctrina.

Para De Miguel, uno de los problemas que fomentan este agravio es el mapa judicial actual, al que ha clasificado de "anticuado", y remarcó que sería preferible que en cuestiones de familia una persona se desplazara a un juzgado más grande relativamente cercano para poder ser atendido por una sala especialista. "Una persona que vive en Berga (Barcelona), si se tiene que desplazar a Manresa (Barcelona) no es ninguna barbaridad", dijo el secretario del ICAB.

Más en El Mundo



[El último paseo de Nieves y Mariluz, las dos septuagenarias...](#)



[El Detective de LOC: Ana Pastor y Antonio García Ferreras, de...](#)

Hace unas semanas en el 'II Congreso de la Infancia y Adolescencia se aprobó una propuesta de crear juzgados de familia en toda España, agrupándolos según población en partidos judiciales concretos y que no supondría un gran coste para el Estado. En este sentido, se instó al Gobierno a aprovechar la tramitación del Proyecto de Ley de Eficiencia Pública del Servicio de Justicia "para conseguir que las secciones de familia, así como para conseguir la especialización de jueces, fiscales y equipos psicosociales".



El II Congreso de la Infancia y Adolescencia estuvo organizado por la Plataforma Familia & Derecho, el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) y el Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB). En su intervención, el secretario del ICAB, Joaquim de Miquel, afirmó que "la especialización es esencial porque garantiza la igualdad de acceso de todos los ciudadanos ante la Justicia en un tema tan sensible como es el derecho de Familia. No es admisible que, dependiendo del lugar de residencia, un procedimiento sea resuelto por operadores jurídicos y otros profesionales especializados, y en otros no. La especialización también repercute en los tiempos de resolución de conflictos, que son menores".

Conforme a los criterios de  **The Trust Project**

[Saber más](#)

[Ver enlaces de interés](#) ▾

El director de El Mundo selecciona las noticias de mayor interés para ti.

 [Recibir Newsletter](#)

Juristas piden más juzgados especializados para atender casos de menores

JUSTICIA MENORES

Barcelona, 8 may (EFE).- La falta de juzgados especializados en menores, familia y discapacidades fuera de las zonas urbanas está privando de la atención adecuada a los niños de otros territorios envueltos en procesos judiciales que serán claves para su vida, como divorcios o custodias, según advierten juristas consultados por Efe.

AGENCIAS

08/05/2022 11:10

Barcelona, 8 may (EFE).- La falta de juzgados especializados en menores, familia y discapacidades fuera de las zonas urbanas está privando de la atención adecuada a los niños de otros territorios envueltos en procesos judiciales que serán claves para su vida, como divorcios o custodias, según advierten juristas consultados por Efe.

Pese a que la Constitución garantiza la igualdad de los españoles ante la ley, esto no se ve reflejado en la actualidad ante la diferencia de acceso en función de si uno vive en una gran ciudad o en un territorio con menos población y La especialista y presidenta de la Sección de Infancia y Adolescencia del Colegio de Abogacía de Barcelona (ICAB), Pilar Tintoré, ha explicado a Efe que este tipo de juzgados especializados son necesarios, porque abordan problemas que afectan a menores de forma concreta.

Un acceso que depende del área judicial donde se desarrolle el caso, que determinará si una persona podrá ser o no atendida por un juzgado especializado, lo que genera "un agravio comparativo", según ha lamentado la letrada del ICAB.

En los casos en los que no existe un juzgado especializado, Tintoré ha explicado que los menores acaban atendidos por juzgados mixtos que llevan primera instancia y también instrucción: "El que lleva un divorcio es el mismo que lleva un desahucio, un homicidio o un problema de desamparo".

Pone como ejemplo la ciudad de Barcelona, que cuenta con juzgados especializados de familia, donde "todo el equipo que hay alrededor siempre trabaja cuestiones de familias, cuestiones de niños", y que es lo que el magistrado "ve todo el día".

Una opinión que comparte el secretario del ICAB, Joaquim de Miquel, que ha lamentado, en declaraciones a Efe, que esta situación genere un "trato discriminatorio" que en la práctica refleja que no todo el mundo tiene los mismos derechos.

"Una persona que se divorcia en la ciudad de Barcelona tiene una judicatura de lujo, con jueces especialistas, equipos psicosociales, fiscales adscritos, y una persona que se divorcia en Gavá (Barcelona), muy cerca, no tiene especialista, es un juez que igual está de guardia, que lleva un concurso de acreedores, o delitos", explica el jurista.

"Cuando un niño tiene que ir a un juzgado mixto yo no digo que el juez no sea sensible", ha matizado Tintoré, aunque ha dejado claro que "no se implica tanto" al no ser su única función y tener que abordar distintos frentes muy diversos.

"En lo que es la segunda instancia, los recursos de apelación, solo hay tres audiencias en España que tienen sala especialista", ha lamentado De Miquel, lo que obliga a los magistrados de las Audiencias Provinciales del resto "a saber de todo" y puede producir "desviaciones" en la doctrina.

El problema también se da en el caso de los fiscales ya que, según ha denunciado Tintoré, en zonas donde no hay especialidad se ven sobrecargados de casos muy diferentes entre sí, y muchas veces terminan priorizando los temas penales a los civiles.

Para De Miguel, uno de los problemas que fomentan este agravio es el mapa judicial actual, al que ha clasificado de "anticuado", y ha remarcado que sería preferible que en cuestiones de familia una persona se desplazara a un juzgado más grande relativamente cercano para poder ser atendido por una sala especialista.

"Una persona que vive en Berga (Barcelona), si se tiene que desplazar a Manresa (Barcelona) no es ninguna barbaridad", ha remarcado el secretario del ICAB, tras recordar que la propuesta de agrupar juzgados de familia no supondría un gran coste.

Sobre esta cuestión versó el último Congreso de Infancia y Adolescencia organizado por el ICAB, en cuyas conclusiones -a las que ha tenido acceso Efe-, se pide que se aproveche la tramitación del Proyecto de Ley de Eficiencia Pública del Servicio de Justicia "para conseguir que las secciones de familia, así como para conseguir la especialización de jueces, fiscales y equipos psicosociales".

Además, el documento recuerda el compromiso asumido por el Gobierno en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia de remitir a las Cortes "en el plazo de un año un proyecto de ley orgánica con las modificaciones necesarias para garantizar la especialización dentro del orden jurisdiccional civil en Infancia, Familia y Capacidad".

Una norma que -tal y como recogen las conclusiones- marca que "tanto el Estado como las CCAA, dentro de sus respectivas competencias, deberán dotar a los Juzgados y Tribunales de los medios personales y materiales necesarios para el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley". EFE

https://www.lavanguardia.com/vida/20220508/8251248/juristas-piden-mas-juzgados-especializados-atender-casos-menores.amp.html?utm_term=botones_sociales

El arco parlamentario se compromete a modificar la ley de eficiencia procesal para que los juzgados de Familia sean una prioridad

29/04/2022

Redacción.

Los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados se han comprometido en el marco del 'II Congreso de la Infancia y Adolescencia' a modificar la Ley Orgánica de eficiencia organizativa del servicio público de Justicia, con la finalidad que las Secciones de Familia se creen con carácter general, al igual que se establece con las Secciones de Mercantil y no "cuando se estime conveniente", que es lo que recoge actualmente dicha ley. Así lo han expresado **Sara Giménez Giménez**, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos; **Sonia Guerra López**, diputada del Grupo Parlamentario Socialista; **Sergi Miquel i Valentí**, diputada del Grupo Parlamentario Plural; **Miguel Ángel Jerez Juan**, diputado del Grupo Parlamentario Popular; **José María Sánchez García**, diputado del Grupo Parlamentario VOX; **Maria Carvalho Dantas**, diputada del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana; en el marco de la mesa que ha moderado **Joaquim de Miquel Sagnier**, secretario del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona.



De esta manera se recoge la reivindicación que ha hecho la abogacía a lo largo del ‘II Congreso de la Infancia y Adolescencia’ – que ha organizado la Plataforma “Familia & Derecho”, el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) y el Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB)- para alcanzar la especialización de los Juzgados de Familia, ya que es esencial garantizar el acceso a la Justicia en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía.

El Congreso ha sido clausurado este viernes, en la sede del Colegio de la Abogacía de Barcelona, con la lectura de las conclusiones a cargo del secretario de la Junta de Gobierno del ICAB, **Joaquim de Miquel** y con las intervenciones de **Xavier O’Callaghan Muñoz**, exmagistrado del Tribunal Supremo y catedrático de Derecho Civil, y de **Encarnación Roca Trías**, vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional y vocal de la Plataforma “Familia & Derecho”.

Precisamente durante la clausura del ‘II Congreso de la Infancia y Adolescencia’, **Xavier O’Callaghan Muñoz**, ha felicitado la organización de este evento y ha hecho suyas las palabras de Xavier Abel, presidente de la Plataforma “Familia & Derecho” en relación a la reivindicación de la especialización de los juzgados de infancia. La especialización es una garantía frente a la violencia contra la infancia y contra la mujer, en tanto que el juez especializado puede centrar su atención en los asuntos de familia y tener un mayor y mejor conocimiento de los mismos. La especialización también garantiza la igualdad de acceso de todos los ciudadanos a la justicia, pues, actualmente, a causa de esta falta de especialización de los juzgados de Familia existe una justicia de “doble velocidad”.

La vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional y vocal de la Plataforma “Familia & Derecho”, **Encarnación Roca Trías** ha afirmado que las cláusulas generales son un medio idóneo para ayudar en la resolución de asuntos de Derecho de Familia y ha hecho hincapié en la necesidad de primar siempre el interés superior del menor y que los niños y niñas son titulares de derechos fundamentales, por lo que hay que distinguir entre titularidad y ejercicio.

A lo largo de las dos jornadas en que se ha desarrollado el ‘II Congreso de la Infancia y la Adolescencia’, se han desarrollado ocho mesas de análisis en que se ha abordado la visión sobre los asuntos judiciales en los que se encuentran involucrados muchos niños y niñas de todo el Estado; las decisiones unilaterales que toman los padres en temas escolares y de salud; la acogida de menores extranjeros; la importancia de la mediación en el ámbito familiar; cómo se trata la violencia dentro de las familias; el esquema judicial y las competencias de los juzgados; la labor de los partidos políticos en relación a legislación y la visión periodística de este tipo de conflictos.

<https://www.eljurista.eu/2022/04/29/el-arco-parlamentario-se-compromete-a-modificar-la-ley-de-eficiencia-procesal-para-que-los-juzgados-de-familia-sean-una-prioridad/>

L'arc parlamentari es compromet a modificar la llei d'eficiència processal perquè els jutjats de Família siguin una prioritat

29/04/2022_0
Redacció.

Els partits polítics amb representació al Congrés dels Diputats s'han compromès en el marc del 'II Congrés de la Infància i Adolescència' a modificar la Llei Orgànica d'eficiència organitzativa del servei públic de Justícia, amb la finalitat que les seccions de família es creïn amb caràcter general, igual que s'estableix amb les seccions de mercantil i no "quan s'estimi convenient", que és el que recull actualment aquesta llei. Així ho han expressat **Sara Giménez Giménez**, diputada del Grup Parlamentari Ciutadans; **Sonia Guerra López**, diputada del Grup Parlamentari Socialista; **Sergi Miquel i Valentí**, diputada del Grup Parlamentari Plural; **Miguel Ángel Jerez Juan**, diputat del Grup Parlamentari Popular; **José María Sánchez García**, diputat del Grup Parlamentari VOX; **Maria Carvalho Dantas**, diputada del Grup Parlamentari Esquerra Republicana; dins el marc de la taula que ha moderat **Joaquim de Miquel Sagnier**, secretari de l'Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona.



D'aquesta manera es recull la reivindicació que ha fet l'advocacia al llarg del 'II Congrés de la Infància i Adolescència' – que ha organitzat la Plataforma “Família & Derecho”, l'Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Madrid (ICAM) i el Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (ICAB) per assolir l'especialització dels Jutjats de Família, ja que és essencial garantir l'accés a la Justícia en igualtat de condicions per a tota la ciutadania.

El Congrés ha estat clausurat aquest divendres, a la seu del Col·legi de l'Advocacia de Barcelona, amb la lectura de les conclusions a càrrec del secretari de la Junta de Govern de l'ICAB, **Joaquim de Miquel**, i amb les intervencions de **Xavier O'Callaghan Muñoz**, exmagistrat del Tribunal Suprem i catedràtic de Dret Civil, i d'**Encarnación Roca Trías**, vicepresidenta emèrita del Tribunal Constitucional i vocal de la Plataforma “Família & Derecho”.

Precisament durant la clausura del 'II Congrés de la Infància i Adolescència', **Xavier O'Callaghan Muñoz**, ha felicitat l'organització d'aquest esdeveniment i ha fet seves les paraules de Xavier Abel, president de la Plataforma “Família & Derecho” en relació amb la reivindicació de l'especialització dels jutjats d'infància. “L'especialització és una garantia davant la violència contra la infància i contra la dona, mentre que el jutge especialitzat pot centrar la seva atenció en els assumptes de família i tenir-ne un coneixement més gran i millor. L'especialització també garanteix la igualtat d'accés de tots els ciutadans a la justícia, ja que actualment, a causa d'aquesta manca d'especialització dels jutjats de família, hi ha una justícia de “doble velocitat”.

La vicepresidenta emèrita del Tribunal Constitucional i vocal de la Plataforma “Família & Derecho”, **Encarnación Roca Trías**, ha afirmat que les clàusules generals són un mitjà idoni per ajudar en la resolució d'assumptes de Dret de Família i ha posat èmfasi en la necessitat de primar sempre l'interès superior del menor i que els nens i les nenes són titulars de drets fonamentals, per la qual cosa cal distingir entre titularitat i exercici.

Al llarg de les dues jornades en què s'ha desenvolupat el 'II Congrés de la Infància i l'Adolescència', s'han desenvolupat vuit taules d'anàlisi en què s'ha abordat la visió sobre els assumptes judicials en què es troben involucrats molts nens i nenes de tot l'Estat; les decisions unilaterals que prenen els pares en temes escolars i de salut; l'acolliment de menors estrangers; la importància de la mediació en l'àmbit familiar; com es tracta la violència dins de les famílies; l'esquema judicial i les competències dels jutjats; la tasca dels partits polítics en relació amb la legislació i la visió periodística d'aquest tipus de conflictes.

<https://www.eljurista.cat/2022/04/29/larc-parlamentari-es-compromet-a-modificar-la-llei-deficiencia-processal-perque-els-jutjats-de-familia-siguin-una-prioritat/>

PADRES DIVORCIADOS



Este Blog de un Padre Divorciado, con Custodia Compartida pero producto de la injusta normativa vigente: Aquí Encontrarás información sobre lo que sufren los Padres, Madres y sus Hijos; Sobre Actividades: Conferencias, Jornadas,... Se clasifican por ETIQUETAS o TEMAS. Contacta con el grupo de Padres y Madres por la CUSTODIA COMPARTIDA de los hijos en el Foro ó en usedimad@gmail.com ó www.padresdivorciados.es Unete a PAMAC

La abogacía reclama la especialización de los juzgados de Familia en toda España

..... ‘para garantizar el acceso a la Justicia en igualdad de condiciones’.

Así se ha puesto de manifiesto en el IIº Congreso de la Infancia y Adolescencia, organizado por el ICAB, el ICAM y la Plataforma Familia y Derecho.

Rosalina Moreno, 29/4/2022

La abogacía reclama la especialización de los juzgados de Familia en toda España «para garantizar el acceso a la Justicia en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía». Así lo ha reivindicado en el IIº Congreso de la Infancia y Adolescencia, que organiza la Plataforma Familia y Derecho, el Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) y el Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) y que concluirá hoy tras 2 días de intensos de debates.

El evento, que se celebra en la sede de la abogacía barcelonesa y también puede seguirse de forma telemática, fue inaugurado ayer por el decano del ICAB, Jesús Mª Sánchez; el decano del ICAM, José Mª Alonso Puig; el presidente de la Plataforma Familia y Derecho, Xavier Abel Lluch, la consejera de Justicia de la Generalidad, Lourdes Ciuró i Buldó; la comisionada de Acción Social del Ayuntamiento de Barcelona, Sonia Fuertes Ledesma; y el secretario de la Junta de Gobierno del ICAB, Joaquim de Miquel.

En su intervención, el decano del ICAB recordó que «el Gobierno remitió a las Cortes un Proyecto de Ley Orgánica para introducir las modificaciones que permitan la especialización en Infancia, Familia y Capacidad».

«Soy optimista y estoy convencido de que dicho objetivo se va a alcanzar», ha señalado Jesús Mª Sánchez.

El decano del ICAM ha destacado que especialización en Infancia y Familia es «garantía frente a la violencia de género que sufren niños, adolescentes y mujeres, y garantiza la igualdad de acceso a la jurisdicción».

«España es el único país europeo que no tiene esta especialización», ha destacado Alonso, y ha puesto de manifiesto que desde el Colegio de la Abogacía de Madrid están «luchando por la especialización de todos los operadores jurídicos y de la propia jurisdicción a fin de proporcionar a todos los ciudadanos un acceso en igualdad a una Justicia de calidad».

Por su parte, el secretario del ICAB, Joaquim de Miquel, ha indicado que «a pesar de que la Ley de Infancia recoge la especialización de los Juzgados de Familia, casi 1 año después de su entrada en vigor falta mucho camino para hacer efectiva la especialización en dichos juzgados». De

Miguel ha indicado que la especialización «es esencial, porque garantiza la igualdad de acceso de todos los ciudadanos ante la Justicia en un tema tan sensible como es el Derecho de Familia».

«No es admisible que dependiendo del lugar de residencia un procedimiento sea resuelto por operadores jurídicos y otros profesionales especializados y en otros no», ha subrayado, y ha añadido que «la especialización también repercute en los tiempos de resolución de conflictos, que son menores».

El presidente de la Plataforma Familia y Derecho ha expuesto que en el Proyecto de Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del servicio público de Justicia, por la que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial para la implantación de los Tribunales de Instancia y las Oficinas de Justicia en los municipios, «se prevé las Secciones de lo Mercantil con carácter general en los Tribunales de Instancia, mientras que las Secciones de Familia, lamentablemente solo se prevén cuando se estime conveniente, en función de la carga de trabajo».

Abel ha advertido que una sociedad que protege más a las empresas que a los niños y adolescentes, que a las familias y las personas con discapacidad «no es una sociedad que defiende como valores superiores del ordenamiento jurídico la igualdad y la justicia».

Por su parte, la consejera de Justicia de Cataluña, Lourdes Ciuró, ha declarado que “el Derecho debe defender a los más vulnerables», y ha indicado que un compromiso del gobierno catalán es que haya un marco legal que lo posibilite. «Por eso, hemos sido proactivos y hemos modificado el Código Civil Catalán para proteger la vida y la seguridad de todos los menores, tanto en los casos de violencia vicaria como los que sufren dentro de la familia», ha explicado Ciuró. Además, la consejera ha hecho referencia a la labor de Justicia con los menores infractores en centros de justicia juvenil y en el ámbito de la mediación.

La comisionada de Acción Social del Ayuntamiento de Barcelona, Sonia Fuertes Ledesma, también ha hecho hincapié en que “una sociedad que no cuida a los menores es una sociedad que no vela por su futuro» y que, por ello, este Congreso es «una oportunidad para abordar propuestas concretas y demuestra la necesidad de diálogo interdisciplinar y la especialización en derecho de Familia».

El Congreso está estructurado en 8 mesas redondas, en las que más de 40 ponentes de perfiles profesionales multidisciplinares (abogacía, juristas, psicólogos, sociólogos, directores de entidades educativas, inspectores de educación; magistrados, pediatras) están analizando «la visión sobre los asuntos judiciales en los que se encuentran involucrados muchos niños de todo el Estado, las decisiones unilaterales que toman los padres en temas escolares y de salud, la acogida de menores extranjeros, la importancia de la mediación en el ámbito familiar, cómo se trata la violencia dentro de las familias, el esquema judicial y las competencias de los juzgados, la labor de los partidos políticos en relación a legislación, y la visión periodística de este tipo de conflictos».

Finalizará este mediodía con una conferencia de clausura a cargo de Xavier O’Callaghan Muñoz, exmagistrado del Tribunal Supremo y catedrático de Derecho Civil, y de Encarnación Roca Trías, vicepresidente emérita del Tribunal Constitucional y vocal de la Plataforma Familia & Derecho.

<https://padresdivorciados.blogspot.com/2022/04/la-abogacia-reclama-la-especializacion.html>

sábado, 30 de abril de 2022

Los partidos políticos reciben un documento reivindicando Secciones de Familia en los futuros tribunales de instancia

Fue en la segunda jornada del II Congreso de Infancia y Adolescencia organizado por los Colegios de la Abogacía de Madrid y Barcelona y la Plataforma Familia y Derecho



La mesa de partidos. De izquierda a derecha, María Carvalho, de ERC; Sonia Guerra, PSOE; Joaquim de Miquel, moderador y secretario del ICAB; José María Sánchez, Vox; y Sergi Miquel, del grupo Plural; faltan Sara Giménez, de Ciudadanos, y Miguel Ángel Jerez, del PP, que también tomaron parte.

[Luis Javier Sánchez](#) 30/4/2022 06:50

«Contar con una jurisdicción de familia, infancia y capacidad es una herramienta preventiva para evitar que los asuntos de familia acaben en violencia de género, además ayudaría a una protección mejor de los intereses del menor».

Esta es una de las principales conclusiones de este II Congreso de Infancia y Adolescencia que ha reunido a más de doscientos juristas vinculados al mundo de la familia y del menor a lo largo del jueves y el viernes pasado. que ha concluido este viernes en Barcelona.

La intervención de los distintos partidos políticos con representación en el Congreso sirvió para destacar su interés en ayudar a que dicha jurisdicción de familia, infancia y capacidad sea una realidad.

Ahora tienen la oportunidad de enmendar el proyecto de Ley de Eficiencia Procesal que se encuentra en el Congreso de los Diputados, a través de la documentación que han recibido de los representantes de esta Plataforma Familia & Derecho.

Así lo señalaron en sus intervenciones **Sara Giménez**, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos; **Sonia Guerra**, diputada del Grupo Parlamentario Socialista; **Sergi Miquel i Valentí**, diputado del Grupo Parlamentario Plural; y **Miguel Ángel Jerez**, diputado del Grupo Parlamentario Popular.

Junto a ellos, **José María Sánchez**, diputado del Grupo Parlamentario VOX; **María Carvalho**, diputada del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, lo que sucedió en el marco de la mesa que moderó **Joaquim de Miquel**, secretario del Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), coorganizador del evento junto a su hermano, el Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) y la Plataforma Familia & Derecho.

ROMPER CON LA DISCRIMINACIÓN

Isabel Winkels, [abogada y secretaria de esta Plataforma](#), explicó a Confilegal, tras la clausura del Congreso, que mientras “no se generalicen los juzgados especializados en familia, algunos menores sufrirán un trato discriminatorio, una cuestión que va contra el artículo 14 de nuestra Constitución. No puede haber niños de primera y niños de segunda como ahora hay en nuestro país”.

La abogada suscribió la afirmación de **Encarnación Roca**, vicepresidenta de la Plataforma y vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional –que clausuro este Congreso– de que «contar con una jurisdicción especializada en familia ayudaría a evitar que muchos conflictos acabasen en violencia de género».

Winkels está de acuerdo con que “aquellos procedimientos de familia sin fiscal adscrito, sin equipo técnico, con jueces no especializados que hacen de todo y, al mismo tiempo, tienen que decidir sobre una custodia compartida, es preocupante”.

Junto a esta falta de especialización, «los retrasos en las tramitaciones de los procedimientos de familia son notables. Las valoraciones que llevan a cabo los equipos psicosociales pueden tardar un año y medio o dos años. Durante ese tiempo la familia vive en conflicto y es un caldo de cultivo para la violencia de género. Sin duda Encarnación Roca tiene toda la razón».

Desde su punto de vista “con procedimientos ágiles y rápidos estos asuntos no acabarían en violencia de género”.



La secretaria de la Plataforma, la abogada de familia, Isabel Winkels, considera de vital importancia la materialización de los Juzgados de Familia exclusivos en toda España.

La abogada valora de forma positiva la predisposición de los partidos políticos a mejorar el proyecto de ley de eficiencia procesal, ahora en el Parlamento. “Espero que hayan tomado buena nota de la gravedad de la situación y de los problemas que genera la falta de una justicia especializada. Estamos convencidos que admitirán nuestras enmiendas”.

A todos ellos «se les ha entregado un diseño del nuevo mapa judicial con el reparto de competencias en materia de familia, infancia y capacidad para que vean que es factible. También un informe sobre las competencias que debería tener estas secciones de familia».

A este respecto de lo que se trata es de que “el artículo 86 de la Ley de Eficiencia Procesal recoja la obligatoriedad de crear esas secciones de familia, al igual que en el 87 del texto se habla que se van a crear secciones mercantiles en todos los juzgados de instancia. No puede haber esta otra discriminación. Las familias son igual de importantes que las empresas”.

PROTEGER MEJOR A LOS MENORES

La documentación presentada a estas formaciones políticas proviene de un grupo de trabajo formado por más de treinta juristas –jueces fiscales y abogados de la Plataforma. Ha sido coordinado por **Javier Pereda**, magistrado de la Sección 18 de Familia de la Audiencia Provincial de Barcelona; otro de los ponentes de este Congreso.

Pereda, que participó en una mesa redonda sobre el nuevo mapa judicial, fue la voz de este grupo de treinta juristas en la propuesta de enmiendas al proyecto de Ley de Eficiencia Organizativa

“La idea es que se reconozcan esas secciones especializadas de familia y la propia especialización de los jueces, fiscales, equipos psicosociales. Es viable y nos alegra la receptividad de los partidos políticos sobre este tema. No debería ser un coste excesivo porque se trataría más de redistribuir recursos. El coste económico es muy limitado”, explicó.



Javier Pereda, magistrado de la Sección 18 de Familia de la Audiencia Provincial de Barcelona, coordinó el grupo de 30 especialistas que generó el informe sobre la reorganización de los partidos judiciales.

Con este nuevo enfoque “se pretende que no haya ciudadanos de segunda porque vivan en zonas menos pobladas y no dispongan de esos juzgados especializados. Se trata de que tengan siempre acceso a este tipo de justicia, necesaria para evitar que los conflictos se endurezcan”.

Pereda cree que, en este nuevo marco normativo, y si se logra la jurisdicción especializada en familia, “niños, adolescentes y personas con discapacidad estarían mejor protegidos al contar con profesionales que conocen y saben tratar sus problemas”.

Es evidente que las conductas delictivas «hay que perseguirlas. Muchos de estos conflictos en su raíz son asuntos civiles no tendrían que tener una deriva criminal si los servicios sociales bien coordinada con los jueces podrían hacer una labor preventiva importante de cara a reducir los asuntos de violencia de género”.

¿CÓMO SERÍA EL NUEVO MAPA JUDICIAL?

Belen Ureña, magistrada del Juzgado de Primera Instancia 7 de Marbella, tomó parte en una mesa redonda para hablar del nuevo mapa judicial a la vista de la implementación de los nuevos Tribunales de Instancia que se avecina cuando se apruebe este proyecto de Ley de Eficiencia Procesal.

“Hemos hecho un estudio sobre cómo podría desarrollarse el nuevo escenario judicial. En España hay 431 partidos judiciales. Tendría que haber 431 tribunales de Instancia en los cuales se implantarían 172 secciones de familia especializadas. Hay que darse cuenta que en algunos partidos se aglutinan varios que tienen una población inferior a 150.000 habitantes”.

De esa forma todos los ciudadanos españoles tendrían acceso a una justicia especializada. “En estos momentos, de los 431 partidos judiciales, solo 56 tienen juzgados especializados de familia. Eso hace que casi 22 millones y medio de españoles tienen acceso a esta justicia. No llegamos ni a la mitad de la población española”.



Belen Ureña, magistrada del Juzgado de Primera Instancia 7 de Marbella, es una firme convencida de que con la existencia de juzgados de familia especializados en toda España la violencia de género decrecería.

Para esta magistrada, también socia de esta Plataforma, “un divorcio mal gestionado en una jurisdicción mal especializada puede dar situaciones de violencia de género que nadie quiere. Los procedimientos largos enquistan las situaciones y hace que un conflicto civil puede derivar en otro más complejo y de carácter penal”.

Desde su punto de vista “no se entiende que aparezcan las secciones mercantiles en los Tribunales de Instancia y en cambio las de familia, que vienen en el artículo 86 de dicha Ley de Eficiencia Procesal no se contemplan de forma obligatoria. La carga de asuntos de familia es cuantitativa y cualitativamente mayor que los asuntos mercantiles”

En cuanto a la creación de estas secciones, Ureña habla “de coste cero. Hay que redistribuir mejor los recursos existentes. Los tribunales de instancia que ya están en otros

países no necesitan de más recursos, sino que propiciarán la eficiencia organizativa. Solo habría que trabajar en la formación específica de fiscales, jueces y abogados en esta materia”, concluye.

<https://confilegal.com/20220430-los-partidos-politicos-reciben-un-documento-reivindicando-secciones-de-familia-en-los-futuros-tribunales-de-instancia/>

La abogacía reclama la especialización de los juzgados de Familia en toda España ‘para garantizar el acceso a la Justicia en igualdad de condiciones’

Así se ha puesto de manifiesto en el II Congreso de la Infancia y Adolescencia, organizado por el ICAB, el ICAM y la Plataforma Familia y Derecho



De izquierda a derecha, el presidente de la Plataforma Familia y Derecho, Xavier Abel Lluch; el decano del ICAM, José María Alonso Puig; el decano del ICAB, Jesús María Sánchez; la consejera de Justicia de la Generalidad, Lourdes Ciuró i Buldó; la comisionada de Acción Social del Ayuntamiento de Barcelona, Sonia Fuertes Ledesma; y el secretario de la Junta de Gobierno del ICAB, Joaquim de Miquel, quienes intervinieron ayer en la inauguración. Foto: Albert Muñoz/ICAB

[Rosalina Moreno](#) 29/4/2022 13:00

La abogacía reclama la especialización de los juzgados de Familia en toda España «para garantizar el acceso a la Justicia en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía». Así lo ha reivindicado en el II Congreso de la Infancia y Adolescencia, que organiza la Plataforma Familia y Derecho, el Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) y el Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) y que concluirá hoy tras dos días de intensos debates.

El evento, que se celebra en la sede de la abogacía barcelonesa y también puede seguirse de forma telemática, fue inaugurado ayer por el decano del ICAB, **Jesús María Sánchez**; el decano del ICAM, **José María Alonso Puig**; el presidente de la Plataforma Familia y Derecho, **Xavier Abel Lluch**, la consejera de Justicia de la Generalidad, **Lourdes Ciuró i Buldó**; la comisionada de Acción Social del Ayuntamiento de Barcelona, **Sonia Fuertes Ledesma**; y el secretario de la Junta de Gobierno del ICAB, **Joaquim de Miquel**.

En su intervención, el decano del ICAB recordó que «el Gobierno remitió a las Cortes un Proyecto de Ley Orgánica para introducir las modificaciones que permitan la especialización en Infancia, Familia y Capacidad». «Soy optimista y estoy convencido de que dicho objetivo se va a alcanzar», ha señalado Jesús María Sánchez.

El decano del ICAM ha destacado que especialización en Infancia y Familia es «garantía frente a la violencia de género que sufren niños, adolescentes y mujeres, y garantiza la igualdad de acceso a la jurisdicción».

«**España es el único país europeo que no tiene esta especialización**», ha destacado Alonso, y ha puesto de manifiesto que desde el Colegio de la Abogacía de Madrid están «luchando por la especialización de todos los operadores jurídicos y de la propia jurisdicción a fin de proporcionar a todos los ciudadanos un acceso en igualdad a una Justicia de calidad».



Alonso, en su intervención.

Por su parte, el secretario del ICAB, Joaquim de Miquel, ha indicado que «a pesar de que la [Ley de Infancia](#) recoge la especialización de los Juzgados de Familia, casi un año después de su entrada en vigor falta mucho camino para hacer efectiva la especialización en dichos juzgados». De Miguel ha indicado que la especialización «es esencial, porque garantiza la igualdad de acceso de todos los ciudadanos ante la Justicia en un tema tan sensible como es el Derecho de Familia».

«No es admisible que dependiendo del lugar de residencia un procedimiento sea resuelto por operadores jurídicos y otros profesionales especializados y en otros no», ha

subrayado, y ha añadido que «la especialización también repercute en los tiempos de resolución de conflictos, que son menores».

El presidente de la Plataforma Familia y Derecho ha expuesto que en el [Proyecto de Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa](#) del servicio público de Justicia, por la que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial para la implantación de los Tribunales de Instancia y las Oficinas de Justicia en los municipios, «se prevé las Secciones de lo Mercantil con carácter general en los Tribunales de Instancia, mientras que **las Secciones de Familia, lamentablemente solo se prevén cuando se estime conveniente, en función de la carga de trabajo**».

Abel ha advertido que **una sociedad que protege más a las empresas que a los niños y adolescentes**, que a las familias y las personas con discapacidad **«no es una sociedad que defiende como valores superiores del ordenamiento jurídico la igualdad y la justicia»**.

Por su parte, la consejera de Justicia de Cataluña, Lourdes Ciuró, ha declarado que «el Derecho debe defender a los más vulnerables», y ha indicado que un compromiso del gobierno catalán es que haya un marco legal que lo posibilite. «Por eso, hemos sido proactivos y hemos modificado el Código Civil Catalán para proteger la vida y la seguridad de todos los menores, tanto en los casos de violencia vicaria como los que sufren dentro de la familia», ha explicado Ciuró. Además, la consejera ha hecho referencia a la labor de Justicia con los menores infractores en centros de justicia juvenil y en el ámbito de la mediación.



Lourdes Ciuró, en la inauguración del Congreso.

La comisionada de Acción Social del Ayuntamiento de Barcelona, Sonia Fuertes Ledesma, también ha hecho hincapié en que «una sociedad que no cuida a los menores es una sociedad que no vela por su futuro» y que, por ello, este Congreso es «una oportunidad para abordar propuestas concretas y demuestra la necesidad de diálogo interdisciplinar y la especialización en derecho de Familia».

El Congreso está estructurado en ocho mesas redondas, en las que más de 40 ponentes de perfiles profesionales multidisciplinares (abogacía, juristas, psicólogos, sociólogos,

directores de entidades educativas, inspectores de educación; magistrados, pediatras) están analizando «la visión sobre los asuntos judiciales en los que se encuentran involucrados muchos niños de todo el Estado, las decisiones unilaterales que toman los padres en temas escolares y de salud, la acogida de menores extranjeros, la importancia de la mediación en el ámbito familiar, cómo se trata la violencia dentro de las familias, el esquema judicial y las competencias de los juzgados, la labor de los partidos políticos en relación a legislación, y la visión periodística de este tipo de conflictos».

Finalizará este mediodía con una conferencia de clausura a cargo de **Xavier O’Callaghan Muñoz**, exmagistrado del Tribunal Supremo y catedrático de Derecho Civil, y de **Encarnación Roca Trías**, vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional y vocal de la Plataforma Familia & Derecho.

<https://confilegal.com/20220429-la-abogacia-reclama-la-especializacion-de-los-juzgados-de-familia-en-toda-espana-para-garantizar-el-acceso-a-la-justicia-en-igualdad-de-condiciones/>

La abogacía reclama la especialización de los juzgados de Familia en toda España

Así se ha puesto de manifiesto durante la inauguración del ‘II Congreso de la Infancia y Adolescencia’



La abogacía reclama la especialización de los juzgados de Familia en toda España para garantizar el acceso a la Justicia en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía. Así se ha puesto de manifiesto durante la inauguración del ‘II Congreso de la Infancia y Adolescencia’ que organiza la Plataforma "Familia & Derecho", el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) y el Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) y que se celebra, hoy y mañana, en la sede de la abogacía barcelonesa. Este evento también se puede seguir de forma telemática.

El ‘II Congreso de la Infancia y Adolescencia’ ha sido inaugurado esta mañana por la ‘consellera’ de Justicia de la Generalitat, Lourdes Ciuró i Buldó; la comisionada de Acción Social del Ayuntamiento de Barcelona, Sonia Fuertes Ledesma; el decano del ICAB, Jesús M. Sánchez; el decano del ICAM, José María Alonso Puig; el presidente de la Plataforma "Familia & Derecho", Xavier Abel Lluch, y el secretario de la Junta de Gobierno del ICAB, Joaquim de Miquel.

En este sentido, el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Jesús M. Sánchez, ha afirmado que “el ICAB acoge con orgullo la celebración de este ‘II Congreso de la Infancia y Adolescencia’ cuyo objetivo es reivindicar que haya Juzgados de Familia especializados en toda España. El Gobierno remitió a las Cortes un proyecto de ley orgánica para introducir las modificaciones que permitan la especialización en infancia, familia y capacidad. Soy optimista y estoy convencido que dicho objetivo se va a alcanzar”.

A continuación el secretario del ICAB, Joaquim de Miquel, ha alertado que a pesar de que la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia recoge la especialización de los Juzgados de Familia, casi un año después de su entrada en vigor falta mucho camino para hacer efectiva la especialización en dichos juzgados” y ha añadido: “la especialización es esencial porque garantiza la igualdad de acceso de todos los ciudadanos ante la Justicia en un tema tan sensible como es el derecho de Familia. No es admisible que, dependiendo del lugar de residencia, un procedimiento sea resuelto por operadores jurídicos y otros profesionales especializados, y en otros no. La especialización también repercute en los tiempos de resolución de conflictos, que son menores”.

Por su parte la ‘consellera’ de Justicia, Lourdes Ciuró, ha declarado que “el derecho debe defender a los más vulnerables y un compromiso del Govern de la Generalitat es que haya un marco legal que lo posibilite. Por eso hemos sido proactivos y hemos modificado el Código Civil Catalán para proteger la vida y la seguridad de todos los menores, tanto en los casos de violencia vicaria como los que sufren dentro de la familia. Ciuró también ha hecho referencia a la labor de Justicia con los menores infractores en centros de justicia juvenil y en el ámbito de la mediación.

El decano del Colegio de la Abogacía de Madrid, José María Alonso Puig, ha expuesto que “con los menores no se puede jugar” y ha concluido por ello que “la especialización de los juzgados de Familia es una garantía”.

El presidente de la Plataforma "Familia & Derecho", Xavier Abel Lluch, ha afirmado: “lamentablemente hemos tenido noticia, la semana pasada, de la publicación del Proyecto de Ley Orgánica de eficiencia organizativa del servicio público de Justicia, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para la implantación de los Tribunales de Instancia y las Oficinas de Justicia en los municipios. Dicho Proyecto de Ley prevé las Secciones de lo Mercantil con carácter general en los Tribunales de Instancia, mientras que las Secciones de Familia, solo se prevén cuando se estime conveniente, en función de la carga de trabajo.” Por ello, Abel ha alertado de que “una sociedad que protege más a las empresas que a las niñas, niños y adolescentes, que a las familias y que a las personas con discapacidad no es una sociedad que defiende como valores superiores del ordenamiento jurídico la igualdad y la justicia”.

Finalmente ha intervenido la comisionada de Acción Social del Ayuntamiento de Barcelona, Sonia Fuertes Ledesma, quien ha explicado que “un 14,8% de la población de Barcelona son menores” y ha declarado que “una sociedad que no cuida a los menores es una sociedad que no vela por su futuro. Por ello el ‘II Congreso de la Infancia y Adolescencia’ es una oportunidad para abordar propuestas concretas y nos demuestra la necesidad de diálogo interdisciplinar y la especialización en derecho de Familia”.

Tras la inauguración se ha dado inicio al 'II Congreso de la Infancia y la Adolescencia', que estructurado en ocho mesas, tiene la voluntad de analizar -con la participación de más de 40 ponentes de perfiles profesionales multidisciplinares (abogacía, juristas, psicólogos, sociólogos, directores de entidades educativas, inspectores de educación; magistrados, pediatras)- la visión sobre los asuntos judiciales en los que se encuentran involucrados muchos niños y niñas de todo el Estado, las decisiones unilaterales que toman los padres en temas escolares y de salud, la acogida de menores extranjeros, la importancia de la mediación en el ámbito familiar, cómo se trata la violencia dentro de las familias, el esquema judicial y las competencias de los juzgados, la labor de los partidos políticos en relación a legislación y la visión periodística de este tipo de conflictos. [Podéis consultar el programa completo en este enlace.](#)

Clausura del Congreso

El 'II Congreso de la Infancia y Adolescencia' finalizará mañana viernes 29 de abril, a las 13.30h, con una conferencia de clausura a cargo de Xavier O'Callaghan Muñoz, exmagistrado del Tribunal Supremo y catedrático de Derecho Civil, y de Encarnación Roca Trías, vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional y vocal de la Plataforma "Familia & Derecho".

29/04/2022 14:18:46

<https://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/17162-la-abogacia-reclama-la-especializacion-de-los-juzgados-de-familia-en-toda-espana/>

El Icab clausura el II Congreso de la Infancia y Adolescencia tras ocho mesas de análisis

El Colegio de la Abogacía de Barcelona (Icab) ha acogido este viernes la clausura del II Congreso de la Infancia y Adolescencia, que ha organizado junto al Colegio de la Abogacía de Madrid (Icam) y la plataforma Familia & Derecho, tras dos jornadas con ocho mesas de análisis con más de 40 ponentes.

BARCELONA, 29 (EUROPA PRESS)

El Colegio de la Abogacía de Barcelona (Icab) ha acogido este viernes la clausura del II Congreso de la Infancia y Adolescencia, que ha organizado junto al Colegio de la Abogacía de Madrid (Icam) y la plataforma Familia & Derecho, tras dos jornadas con ocho mesas de análisis con más de 40 ponentes.

En un comunicado, el Icab ha celebrado que "los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados se han comprometido" a modificar la Ley de eficiencia organizativa del servicio público de Justicia para que las secciones de Familia se creen con carácter general.

El Icab ha añadido que así lo han manifestado los diputados Sara Giménez (Cs), Sonia Guerra (PSOE), Sergi Miquel (Grupo Parlamentario Plural), Miguel Ángel Jerez (PP), José María Sánchez (Vox) y Maria Carvalho (ERC) durante una mesa del congreso este viernes.

"De esta manera se recoge la reivindicación que ha hecho la abogacía a lo largo del 'II Congreso de la Infancia y Adolescencia'", ha valorado el Icab, que defiende alcanzar la especialización de los Juzgados de Familia y la reivindica como esencial para garantizar el acceso a la justicia en igualdad de condiciones.

En la clausura del congreso, el exmagistrado del Tribunal Supremo (TS) Xavier O'Callaghan ha defendido que la especialización "es una garantía frente a la violencia contra la infancia y contra la mujer, en tanto que el juez especializado puede centrar su atención en los asuntos de familia y tener un mayor y mejor conocimiento de los mismos".

Por su parte, la vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional (TC) Encarnación Roca ha hecho hincapié en la necesidad de primar siempre el interés superior del menor y que los niños y niñas son titulares de derechos fundamentales.

<http://www.gentedigital.es/catalunya/noticia/3374530/el-icab-clausura-el-ii-congreso-de-la-infancia-y-adolescencia-tras-ocho-mesas-de-analisis/>

Los partidos políticos se comprometen a modificar la ley de eficiencia procesal para que los juzgados de Familia sean una prioridad

Actualizado el **29/04/2022**, 19:30 horas
Por Redacción Law&Trends



Así se ha puesto de manifiesto en el marco del ‘II Congreso de la Infancia y Adolescencia’ que ha organizado la Plataforma "Familia & Derecho", el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) y el Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB)

El evento ha sido clausurado este viernes con la lectura de las conclusiones a cargo del secretario de la Junta de Gobierno del ICAB, Joaquim de Miquel, y con las intervenciones de Xavier O’Callaghan Muñoz, exmagistrado del Tribunal Supremo y catedrático de Derecho Civil, y Encarnación Roca Trías, vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional y vocal de la Plataforma "Familia & Derecho".

Los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados se han comprometido en el marco del ‘II Congreso de la Infancia y Adolescencia’ a modificar la Ley Orgánica de eficiencia organizativa del servicio público de Justicia, con la finalidad que las Secciones de Familia se creen con carácter general, al igual que se establece con las Secciones de Mercantil y no “cuando se estime conveniente”, que es lo que recoge actualmente dicha ley. Así lo han expresado Sara Giménez Giménez, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Sonia Guerra López, diputada del Grupo Parlamentario Socialista; Sergi Miquel i Valentí, diputada del Grupo Parlamentario Plural; Miguel Ángel Jerez Juan, diputado del Grupo Parlamentario Popular; José María Sánchez García, diputado del Grupo Parlamentario VOX; Maria Carvalho Dantas, diputada del Grupo Parlamentario

Esquerra Republicana; en el marco de la mesa que ha moderado Joaquim de Miquel Sagnier, secretario del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona.

De esta manera se recoge la reivindicación que ha hecho la abogacía a lo largo del 'II Congreso de la Infancia y Adolescencia' - que ha organizado la Plataforma "Familia & Derecho", el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) y el Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB)- para alcanzar la especialización de los Juzgados de Familia, ya que es esencial garantizar el acceso a la Justicia en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía.

El Congreso ha sido clausurado este viernes, en la sede del Colegio de la Abogacía de Barcelona, con la lectura de las conclusiones a cargo del secretario de la Junta de Gobierno del ICAB, Joaquim de Miquel y con las intervenciones de Xavier O'Callaghan Muñoz, exmagistrado del Tribunal Supremo y catedrático de Derecho Civil, y de Encarnación Roca Trías, vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional y vocal de la Plataforma "Familia & Derecho".

Precisamente durante la clausura del 'II Congreso de la Infancia y Adolescencia', Xavier O'Callaghan Muñoz, ha felicitado la organización de este evento y ha hecho suyas las palabras de Xavier Abel, presidente de la Plataforma "Familia & Derecho" en relación a la reivindicación de la especialización de los juzgados de infancia. La especialización es una garantía frente a la violencia contra la infancia y contra la mujer, en tanto que el juez especializado puede centrar su atención en los asuntos de familia y tener un mayor y mejor conocimiento de los mismos. La especialización también garantiza la igualdad de acceso de todos los ciudadanos a la justicia, pues, actualmente, a causa de esta falta de especialización de los juzgados de Familia existe una justicia de "doble velocidad".

La vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional y vocal de la Plataforma "Familia & Derecho", Encarnación Roca Trías ha afirmado que las cláusulas generales son un medio idóneo para ayudar en la resolución de asuntos de Derecho de Familia y ha hecho hincapié en la necesidad de primar siempre el interés superior del menor y que los niños y niñas son titulares de derechos fundamentales, por lo que hay que distinguir entre titularidad y ejercicio.

A lo largo de las dos jornadas en que se ha desarrollado el 'II Congreso de la Infancia y la Adolescencia', se han desarrollado ocho mesas de análisis en que se ha abordado la visión sobre los asuntos judiciales en los que se encuentran involucrados muchos niños y niñas de todo el Estado; las decisiones unilaterales que toman los padres en temas escolares y de salud; la acogida de menores extranjeros; la importancia de la mediación en el ámbito familiar; cómo se trata la violencia dentro de las familias; el esquema judicial y las competencias de los juzgados; la labor de los partidos políticos en relación a legislación y la visión periodística de este tipo de conflictos.

Todo ello ha sido posible gracias a los más de 40 ponentes de perfiles profesionales multidisciplinares (abogacía, juristas, psicólogos, sociólogos, directores de entidades educativas, inspectores de educación; magistrados, pediatras) que han participado en este evento.

<https://www.lawandtrends.com/noticias/abogacia/los-partidos-politicos-se-comprometen-a-modificar-la-ley-de-eficiencia-procesal-para-que-los-juzgados-de-familia-sean-1.html>

NOTICIASDE

El Icab clausura el II Congreso de la Infancia y Adolescencia tras ocho mesas de análisis

[Redacción](#) 29 abril, 2022



BARCELONA, 29 (EUROPA PRESS)

El Colegio de la Abogacía de Barcelona (Icab) ha acogido este viernes la clausura del II Congreso de la Infancia y Adolescencia, que ha organizado junto al Colegio de la Abogacía de Madrid (Icam) y la plataforma Familia & Derecho, tras dos jornadas con ocho mesas de análisis con más de 40 ponentes.

En un comunicado, el Icab ha celebrado que «los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados se han comprometido» a modificar la Ley de eficiencia organizativa del servicio público de Justicia para que las secciones de Familia se creen con carácter general.

El Icab ha añadido que así lo han manifestado los diputados Sara Giménez (Cs), Sonia Guerra (PSOE), Sergi Miquel (Grupo Parlamentario Plural), Miguel Ángel Jerez (PP), José María Sánchez (Vox) y Maria Carvalho (ERC) durante una mesa del congreso este viernes.

«De esta manera se recoge la reivindicación que ha hecho la abogacía a lo largo del 'II Congreso de la Infancia y Adolescencia'», ha valorado el Icab, que defiende alcanzar la especialización de los Juzgados de Familia y la reivindica como esencial para garantizar el acceso a la justicia en igualdad de condiciones.

En la clausura del congreso, el exmagistrado del Tribunal Supremo (TS) Xavier O'Callaghan ha defendido que la especialización «es una garantía frente a la violencia contra la infancia y contra la mujer, en tanto que el juez especializado puede centrar su atención en los asuntos de familia y tener un mayor y mejor conocimiento de los mismos».

Por su parte, la vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional (TC) Encarnación Roca ha hecho hincapié en la necesidad de primar siempre el interés superior del menor y que los niños y niñas son titulares de derecho fundamentales.

<https://www.noticiasde.es/nd/catalunya/barcelona/el-icab-clausura-el-ii-congreso-de-la-infancia-y-adolescencia-tras-ocho-mesas-de-analisis/>



Los partidos políticos se comprometen a modificar la ley de eficiencia procesal para que los juzgados de Familia sean una prioridad

29 abril 2022

Los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados se han comprometido en el marco del 'II Congreso de la Infancia y Adolescencia' a modificar la Ley Orgánica de eficiencia organizativa del servicio público de Justicia, con la finalidad que las Secciones de Familia se creen con carácter general, al igual que se establece con las Secciones de Mercantil y no "cuando se estime conveniente", que es lo que recoge actualmente dicha ley. Así lo han expresado **Sara Giménez Giménez**, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos; **Sonia Guerra López**, diputada del Grupo Parlamentario Socialista; **Sergi Miquel i Valentí**, diputada del Grupo Parlamentario Plural; **Miguel Ángel Jerez Juan**, diputado del Grupo Parlamentario Popular; **José María Sánchez García**, diputado del Grupo Parlamentario VOX; **Maria Carvalho Dantas**, diputada del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana; en el marco de la mesa que ha moderado **Joaquim de Miquel Sagnier**, secretario del Il·lustre Col·legi de la Abogacia de Barcelona.



De esta manera se recoge la reivindicación que ha hecho la abogacía a lo largo del ‘II Congreso de la Infancia y Adolescencia’ – que ha organizado la Plataforma “Familia & Derecho”, el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) y el Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB)-para alcanzar la especialización de los Juzgados de Familia, ya que es esencial garantizar el acceso a la Justicia en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía.

El Congreso ha sido clausurado este viernes, en la sede del Colegio de la Abogacía de Barcelona, con la lectura de las conclusiones a cargo del secretario de la Junta de Gobierno del ICAB, **Joaquim de Miquel** y con las intervenciones de **Xavier O’Callaghan Muñoz**, exmagistrado del Tribunal Supremo y catedrático de Derecho Civil, y de **Encarnación Roca Trías**, vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional y vocal de la Plataforma “Familia & Derecho”. Precisamente durante la clausura del ‘II Congreso de la Infancia y Adolescencia’, **Xavier O’Callaghan Muñoz**, ha felicitado la organización de este evento y ha hecho suyas las palabras de Xavier Abel, presidente de la Plataforma “Familia & Derecho” en relación a la reivindicación de la especialización de los juzgados de infancia. La especialización es una garantía frente a la violencia contra la infancia y contra la mujer, en tanto que el juez especializado puede centrar su atención en los asuntos de familia y tener un mayor y mejor conocimiento de los mismos. La especialización también garantiza la igualdad de acceso de todos los ciudadanos a la justicia, pues, actualmente, a causa de esta falta de especialización de los juzgados de Familia existe una justicia de “doble velocidad”.

La vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional y vocal de la Plataforma “Familia & Derecho”, **Encarnación Roca Trías** ha afirmado que las cláusulas generales son un medio idóneo para ayudar en la resolución de asuntos de Derecho de Familia y ha hecho hincapié en la necesidad de primar siempre el interés superior del menor.



A lo largo de las dos jornadas en que se ha desarrollado el 'II Congreso de la Infancia y la Adolescencia', se han desarrollado ocho mesas de análisis en que se ha abordado la visión sobre los asuntos judiciales en los que se encuentran involucrados muchos niños y niñas de todo el Estado; las decisiones unilaterales que toman los padres en temas escolares y de salud; la acogida de menores extranjeros; la importancia de la mediación en el ámbito familiar; cómo se trata la violencia dentro de las familias; el esquema judicial y las competencias de los juzgados; la labor de los partidos políticos en relación a legislación y la visión periodística de este tipo de conflictos.

Todo ello ha sido posible gracias a los más de 40 ponentes de perfiles profesionales multidisciplinares (abogacía, juristas, psicólogos, sociólogos, directores de entidades educativas, inspectores de educación; magistrados, pediatras) que han participado en este evento.

<https://web.icam.es/los-partidos-politicos-se-comprometen-a-modificar-la-ley-de-eficiencia-procesal-para-que-los-juzgados-de-familia-sean-una-prioridad/>

Los partidos políticos se comprometen a modificar la ley de eficiencia procesal para que los juzgados de Familia sean una prioridad

Publicado el martes, 3 mayo 2022



Acto de clausura del II Congreso de la Infancia y Adolescencia

Los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados se han comprometido en el marco del 'II Congreso de la Infancia y Adolescencia' a modificar la Ley Orgánica de eficiencia organizativa del servicio público de Justicia, con la finalidad que las Secciones de Familia se creen con carácter general, al igual que se establece con las Secciones de Mercantil y no "cuando se estime conveniente", que es lo que recoge actualmente dicha ley. Así lo han expresado **Sara Giménez Giménez**, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos; **Sonia Guerra López**, diputada del Grupo Parlamentario Socialista; **Sergi Miquel i Valentí**, diputada del Grupo Parlamentario Plural; **Miguel Ángel Jerez Juan**, diputado del Grupo Parlamentario Popular; **José María Sánchez García**, diputado del Grupo Parlamentario VOX; **Maria Carvalho Dantas**, diputada del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana; en el marco de la mesa que ha moderado **Joaquim de Miquel Sagnier**, secretario del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona.

De esta manera se recoge la reivindicación que ha hecho la abogacía a lo largo del 'II Congreso de la Infancia y Adolescencia' – que ha organizado la Plataforma «Familia & Derecho», el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) y el Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB)- para alcanzar la especialización de los Juzgados de Familia, ya que

es esencial garantizar el acceso a la Justicia en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía.

El Congreso ha sido clausurado este viernes, en la sede del Colegio de la Abogacía de Barcelona, con la lectura de las conclusiones a cargo del secretario de la Junta de Gobierno del ICAB, **Joaquim de Miquel** y con las intervenciones de **Xavier O'Callaghan Muñoz**, exmagistrado del Tribunal Supremo y catedrático de Derecho Civil, y de **Encarnación Roca Trías**, vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional y vocal de la Plataforma «Familia & Derecho».

Precisamente durante la clausura del 'II Congreso de la Infancia y Adolescencia', **Xavier O'Callaghan Muñoz**, ha felicitado la organización de este evento y ha hecho suyas las palabras de Xavier Abel, presidente de la Plataforma «Familia & Derecho» en relación a la reivindicación de la especialización de los juzgados de infancia. La especialización es una garantía frente a la violencia contra la infancia y contra la mujer, en tanto que el juez especializado puede centrar su atención en los asuntos de familia y tener un mayor y mejor conocimiento de los mismos. La especialización también garantiza la igualdad de acceso de todos los ciudadanos a la justicia, pues, actualmente, a causa de esta falta de especialización de los juzgados de Familia existe una justicia de «doble velocidad».

La vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional y vocal de la Plataforma «Familia & Derecho», **Encarnación Roca Trías** ha afirmado que las cláusulas generales son un medio idóneo para ayudar en la resolución de asuntos de Derecho de Familia y ha hecho hincapié en la necesidad de primar siempre el interés superior del menor y que los niños y niñas son titulares de derechos fundamentales, por lo que hay que distinguir entre titularidad y ejercicio.

A lo largo de las dos jornadas en que se ha desarrollado el 'II Congreso de la Infancia y la Adolescencia', se han desarrollado ocho mesas de análisis en que se ha abordado la visión sobre los asuntos judiciales en los que se encuentran involucrados muchos niños y niñas de todo el Estado; las decisiones unilaterales que toman los padres en temas escolares y de salud; la acogida de menores extranjeros; la importancia de la mediación en el ámbito familiar; cómo se trata la violencia dentro de las familias; el esquema judicial y las competencias de los juzgados; la labor de los partidos políticos en relación a legislación y la visión periodística de este tipo de conflictos.

Todo ello ha sido posible gracias a los más de 40 ponentes de perfiles profesionales multidisciplinares (abogacía, juristas, psicólogos, sociólogos, directores de entidades educativas, inspectores de educación; magistrados, pediatras) que han participado en este evento.

<https://www.lawyerpress.com/2022/05/03/los-partidos-politicos-se-comprometen-a-modificar-la-ley-de-eficiencia-procesal-para-que-los-juzgados-de-familia-sean-una-prioridad/>